

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

*Anuncio de 9 de enero de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Almería.*

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer públicas las Resoluciones dictadas por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

Los expedientes completos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, planta 2.ª, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

Expte.: 01201718952.

Número de Documento Identificativo: 27.222.921-Y.

Expte.: 01201805652.

Número de Documento Identificativo: 39.161.820-L.

Expte.: 01201809342.

Número de Documento Identificativo: 75.261.179-G.

Expte.: 01201809892.

Número de Documento Identificativo: 45.591.232-B.

Expte.: 01201811840.

Número de Documento Identificativo: 75.238.708-G.

Expte.: 01201812877.

Número de Documento Identificativo: 77.704.959-B.

Expte.: 01201813011.

Número de Documento Identificativo: 74.227.813-M.

Expte.: 01201813031.

Número de Documento Identificativo: 76.636.566-Z.

Expte.: 01201814289.

Número de Documento Identificativo: 45.589.131-A.

00149504

Expte.: 01201815780.  
Número de Documento Identificativo: 18.107.902-W.

Expte.: 01201816286.  
Número de Documento Identificativo: 75.156.216-J.

Expte.: 01201816313.  
Número de Documento Identificativo: 27.28.467-D.

Expte.: 01201816340.  
Número de Documento Identificativo: X-4.149.839-X.

De conformidad con lo previsto en el art. 20, de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, las resoluciones recaídas podrán ser impugnadas, por escrito y motivadamente, en el plazo de 10 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 9 de enero de 2019.- El Delegado del Gobierno, José María Martín Fernández.